

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00207-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, ABRIL DIECINUEVE (19) de dos mil VEINTIDOS (2022). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso VERBAL (ACCION DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO) promovida por la ORDEN DE HERMANOS CAPUCHINOS contra FERNANDO JARAMILLO DE LA HOZ y OTROS, informándole que se programó audiencia para el 05/05/2022 y el apoderado de la parte demandante radicó memorial solicitando aplazamiento de la misma. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2018-00207-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; abril diecinueve (19) de Dos Mil VEINTIDOS (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso VERBAL (ACCION DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO) promovida por la ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS contra FERNANDO JARAMILLO DE LA HOZ y OTROS.

SE CONSIDERA:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y siendo procedente lo solicitado el Despacho:

ORDENA:

1°. REAGENDAR la diligencia de deslinde y amojonamiento programada para el 05/05/2022 la que se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2022 a las 9:00 de la mañana.

2°. ORDENASE, por secretaría, se comuniquen a las partes interesadas y al topógrafo MAX BAUTISTA PISMA esta novedad. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **20 de abril de 2022**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 31. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81e35639a72321a380e6323f208dc1b9843060d8468fee10d11d9191178ee47f**

Documento generado en 19/04/2022 02:32:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>